

La Experticia Grafotécnica sobre historias médicas y récipes

Raymond J Orta Martínez

Abogado, experto grafotécnico. Caracas, Venezuela. Página web: www.experticias.com

Las historias médicas o clínicas, así como otros documentos escritos por profesionales y auxiliares de la medicina, juegan un papel fundamental en el apoyo a los medios probatorios en procesos judiciales respecto a los actos de los profesionales involucrados. Este tipo de prueba documental puede tener gran relevancia respecto a la determinación de tipos y grados de responsabilidad, estados mentales de pacientes, además de contener datos cronológicos de diversa naturaleza, tales como horas de ingreso, defunción, datos farmacológicos y fisiológicos, entre otros. Son numerosos los casos en los cuales la nulidad de una sentencia se encuentra directamente relacionada con el vicio de silencio respecto a esta prueba documental, así como por incongruencia en su análisis.

La Documentología, Documentoscopia o Grafotécnica, como se llama este recurso en Venezuela, juega un papel importante en el estudio de casos relacionados con la actividad profesional de médicos y auxiliares de la salud. Según el grupo de consultores de riesgo y Salud, DAME, en Estados Unidos se altera el 60 % de las historias médicas. La detección a tiempo de cualquier tipo de modificación dolosa fortalecerá los procedimientos contra la mala praxis médica.

Para este tipo de estudios se consultan peritos calificados en diversas áreas especiales del estudio científico de documentos, debido a la posibilidad de demostración de numerosos hechos clave por medio de esta disciplina criminalística.

Mediante el análisis de manuscritos se puede determinar la identidad de los autores y por ende el número de personas que participaron en la elaboración de la historia médica. Se analizarán las iniciales, guarismos y textos manuscritos a los efectos de determinar la autoría. Peritos certificados analizan la escritura humana, bajo el rigor del método científico, con material de compara-

ción adecuado y suficiente, lo cual produce resultados de certeza. Estos estudios tienen como objetivo el análisis, comparación, evaluación, y confirmación de la motricidad del ejecutante de escrituras cuestionadas con patrones o especímenes de comparación de origen conocido.

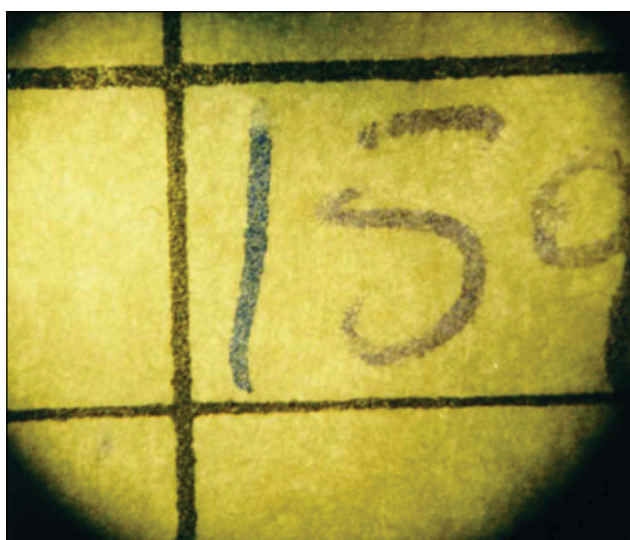
En los casos de historias médicas, se pueden detectar agregados, modificaciones por supresión, adición y otras maniobras fraudulentas por medio de diversos análisis físicoquímicos. Entre los análisis físicos no destructivos, pueden practicarse análisis de tintas con radiaciones infrarrojas a los efectos de determinar si se utilizó un instrumento escritural distinto para alterar un dato original, como por ejemplo, la presión arterial, medicamento a ser suministrado al paciente, síntomas, etc. En vista de las limitaciones de captación del ojo humano, el perito recurre a este tipo de métodos que permiten captar lo que no es observable a simple vista. Los mismos análisis infrarrojos pueden dejar al descubierto la escritura original en un área sometida a borraduras por fricción o abrasión, o bien obliteradas con correctores líquidos. Se pueden utilizar métodos de análisis con frecuencias de luz pertenecientes a otra área del espectro visual, como las radiaciones ultravioleta que dejan en evidencia la práctica de lavados químicos a los efectos de erradicar escritura, sirviendo también para determinar la presencia de ciertos compuestos en el papel.

Otro método de identificación de compuestos de tintas, pero que requiere la parcial mutilación o intervención del soporte, es la cromatografía en capa fina o TLC, que puede demostrar la utilización de una tinta diferente en un área determinada de la historia o documento médico.

Reconstrucción digital de texto ubicado debajo de material conocido comúnmente como líquido corrector



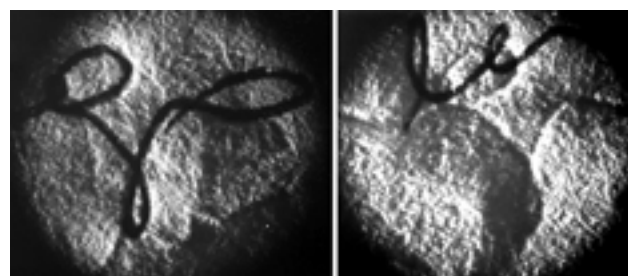
Esto determina secuencias de producción, debido a que en países como Venezuela no existe control de compuestos utilizados por los fabricantes en sus elementos escriturales, cuya composición además suele cambiar incluso en instrumentos de la misma marca y tipo, ya que la tinta generalmente es importada y varía según los proveedores. Los análisis de tintas por cromatografía en capa fina requieren de autorización del juez, por lo menos en material civil. En la actualidad existen métodos como la fotospectrometría, o la espectroscopia RAMAN en los que no se altera el documento analizado, siendo factible determinar, con un alto grado de certeza, la presencia de tintas diferentes.



Análisis físico de tintas con combinación de filtros dicróicos donde se observa la diferencia de constitución o naturaleza de la materia escritural del número «1» (agregado) y la del número «5»

También se realizan análisis de detección de escritura latente, que es aquella producida por presión sobre una hoja o soporte, y que deja marcas o huellas en las hojas o soportes ubicados debajo. Esta técnica resulta útil en análisis cronológicos o de secuencia de escrituras, siendo factible la determinación de inserciones o remociones en grupos de documentos respecto a los originales. Para el examen de escritura latente se pueden utilizar varios métodos de análisis, desde los métodos de aplicación de luz rasante al soporte donde le encuentra la escritura latente, pasando por la fotografía especial con películas de contraste (que pueden ser reforzadas por procesos de revelado especial para incrementarlo) hasta la utilización de métodos como el electroestático, posible gracias a dispositivos como el ESDA (Electrostatic Detection Aparatus).

En la actualidad la captura y procesamiento de imágenes digitales puede igualmente revelar este tipo de escritura sin intervención del soporte, tal como lo han demostrado diferentes pruebas en nuestro laboratorio.



Izquierda: escritura original. Derecha: escritura latente de la escritura original que se marca en las hojas subsiguientes.

El examen de dobleces, perforaciones de grapas y sacabocados de papel resulta útil para la reconstrucción de los hechos relacionados con la prueba documental. El análisis del soporte o compuestos del papel puede revelar la secuencia o sustitución de hojas en grupos de documentos. El envejecimiento del papel, debido a procesos de oxidación y la presencia de determinados compuestos pueden ayudar a datar los casos investigados.

También se identifican textos realizados con máquinas de escribir o con impresoras, pudiendo determinar diferencias o identidad en máquinas de una misma marca y modelo. Los textos, palabras o signos agregados con este tipo de instrumento deberán ser ubicados con respecto a los textos originales, llegándose a revelar igualmente la existencia de connotaciones en cuanto a su secuencia de producción. Se pueden analizar los procesos de identidad de producción de formatos a los efectos de demostrar secuencia o continuidad y también para demostrar si guardan relación con otros formatos del caso o del sitio en el cual presuntamente se produjeron. Los procesos de reproducción como el fotocopiado suelen dejar elementos individualizantes que contribuyen a identificar incluso la máquina que los produjo.

También se realizan estudios del origen y procedencia de estampas de sellos húmedos o secos y su correspondencia o no con un mismo sello como fuente de origen común.

El actual proyecto de Ley de Salud, en su artículo 150 tipifica delitos especiales de falsificación de documentos de Salud: «Otorgar cualquier documento que favorezca parcial o totalmente la concesión de reposo falsamente sustentado, se considera un delito, tanto del favorecedor como del favorecido. Este delito será motivo suficiente para la destitución de uno o ambos, cuando esté demostrado por cualquier vía legalmente válida.

Cualquier trabajador de la salud involucrado en la concesión de una certificación falsa, destinada a dar fe ante la autoridad o ante particulares, de enfermedades de personas o certificados de reposo o de reclusión en establecimientos de salud a personas sanas, será penado con prisión de seis meses a dos años.

Con la misma pena se castigará a quien forjare tales certificaciones o alterare alguna regularmente expedida; a quien hiciere uso de ellas, o a quien diere o prometiére dinero u

Revisión

otra recompensa para obtenerlas. Si el hecho se cometiere mediante recompensa para sí o para otro o si la certificación condujera al otorgamiento de una prestación dineraria por parte del Sistema de la Seguridad Social, la pena se aumentará en una tercera parte. En este artículo se hace referencia especial a otros documentos realizados por los profesionales de la medicina como lo son los reposos médicos, previendo en principio la falsificación desde el punto de vista ideológico, es decir, aquellos producidos realmente por el profesional, pero sin base al estado real del paciente, pero haciendo posteriormente referencia específica al forjamiento o alteración de este tipo de documentos.

En un caso venezolano, de ocho reposos médicos fechados con diferencias trimestrales, se pudo determinar que todos correspondían a la misma serie de impresión y al mismo talón. Esto fue posible mediante la verificación reiterada de características individualizantes en los textos litográficos de identificación del profesional e incluso por las características del material adhesivo del block, que al desprenderse del talón dejaba marcas en los mismo sitios, debido a un defecto del engomado. Las escrituras presentes en cada uno de los récipes se observaban como latentes en los reposos de fechas subsiguientes. Se determinó idéntica respuesta de las tintas de todos los soportes sin intervención de los mismos, mediante análisis físico-ópticos con filtros dicróicos.

Linda Hart, perito norteamericana en documentos, ha elaborado una pequeña lista de recomendaciones que pueden servir a los médicos.

1. Nunca debe cambiarse un registro.
2. No deben dejarse espacios a los efectos de que otro colega o auxiliar rellene espacios.
3. Nunca escriba en nombre de otro colega.
4. Nunca suprima ninguna parte del informe.
5. No utilice líquido corrector en sus registros.
6. Coloque la fecha y hora correctas en cada anotación que se haga.
7. No elimine hojas aunque parezca tener duplicados.

Según señala esta perito, seguir estas recomendaciones no exime de un proceso de responsabilidad por mala praxis, pero da mayor credibilidad a este tipo de documentos.

Según nuestra experiencia, son innumerables los casos en que, por no hacerse asistir por peritos en documentos, los abogados y las partes dejan pasar la oportunidad de obtener pruebas oportunas y contundentes o pluralidad de indicios para ratificar su tesis dentro de un proceso.

Bibliografía

Beck Juan. Investigaciones Documentales. Ediciones La Rocca, Buenos Aires, 1995.

Del Picchia Celso, Del Picchia José. Tratado de Documentoscopia. Editorial La Rocca, Buenos Aires, 1996.

Contribución

